

---

### MINUTA, 33ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dos minutos del cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Trigésima Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa, constando de dos asuntos correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de catorce proyectos de acuerdo por el que se propone el desechamiento y dos proyectos vinculados con violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de las quejas identificadas con el alfa:

- |   |   |
|---|---|
| <b>a)</b> IECM-QNA/124/2024   | <b>h)</b> IECM-QNA/412/2024 y sus acumulados IECMQNA/479/2024 e IECMQNA/538/2024, |
| <b>b)</b> IECM-QNA/132/2024 y su acumulado IECMQNA/271/2024,                        | <b>i)</b> IECM-QNA/458/2024,  |
| <b>c)</b> IECM-QNA/147/2024,  | <b>j)</b> IECM-QNA/744/2024,  |
| <b>d)</b> IECM-QNA/178/2024 y sus acumulados IECM-QNA-179/2024 e IECM-QNA/181/2024, | <b>k)</b> IECM-QNA/793/2024,  |
| <b>e)</b> IECM-QNA/338/2024,  | <b>l)</b> IECM-QNA/822/2024,  |
| <b>f)</b> IECM-QNA/366/2024,  | <b>m)</b> IECM-QNA/825/2024 y   |
| <b>g)</b> IECM-QNA/395/2024   | <b>n)</b> IECM-QNA/849/2024   |

Al finalizar la lectura del primer punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención; al no advertir intervenciones por parte de los demás integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- CQ/151/33<sup>a</sup>.Urg.2024. Se aprobaron por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión, los proyectos que proponen el desechamiento de las quejas listadas en el orden del día como punto primero, incisos:

- |   |   |
|---|---|
| <b>a)</b> IECM-QNA/124/2024   | <b>h)</b> IECM-QNA/412/2024 y sus acumulados IECMQNA/479/2024 e IECMQNA/538/2024, |
| <b>b)</b> IECM-QNA/132/2024 y su acumulado IECMQNA/271/2024,                        | <b>i)</b> IECM-QNA/458/2024,  |
| <b>c)</b> IECM-QNA/147/2024,  | <b>j)</b> IECM-QNA/744/2024,  |
| <b>d)</b> IECM-QNA/178/2024 y sus acumulados IECM-QNA-179/2024 e IECM-QNA/181/2024, | <b>k)</b> IECM-QNA/793/2024,  |
| <b>e)</b> IECM-QNA/338/2024,  | <b>l)</b> IECM-QNA/822/2024,  |
| <b>f)</b> IECM-QNA/366/2024,  | <b>m)</b> IECM-QNA/825/2024 y   |
| <b>g)</b> IECM-QNA/395/2024   | <b>n)</b> IECM-QNA/849/2024   |

Una vez concluida la votación del primero punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible.

El secretario técnico informó que, por la temática a abordar en el siguiente punto, con fundamento en el artículo 62, Fracción tercera del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a partir de ese momento, la transmisión en vivo de la sesión se suspendía, en virtud de que el asunto a discutir está relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto por el que se determina lo conducente respecto a las quejas identificadas con el alfa:

- a) IECM-QNA/1032/2024,
- b) IECM-QNA/1035/2024

Al finalizar la lectura del segundo punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención, al no haber ninguna intervención la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz se manifestó reservando el inciso **b)** IECM-QNA/1035/2024.

Comenzando la discusión de este asunto con el uso de la voz de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, manifestando que está de acuerdo en que se deseche por dos de las conductas denunciadas concretamente por lo que hace a violencia política en razón de género, así como el supuesto de calumnia, del análisis de los elementos de prueba, se advierte que en tres de las publicaciones denunciadas presuntamente y a cargo de una cuenta que podría ser de la alcaldía Venustiano Carranza haya expresiones que podrían estar vulnerando los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda al exponerse pronunciamientos en contra de la promovente, lo que pudiera implicar una intervención electoral por parte de ese órgano administrativo, por lo que propone el inicio de un procedimiento de oficio para que se hagan las investigaciones correspondientes y como consecuencia de lo anterior y del análisis al perfil de Instagram denunciado, este contiene el nombre y emblema de la Alcaldía mencionada, también propone bajar tres enlaces de Instagram relacionados con esa cuenta que presuntamente podrían ser la Alcaldía.

Al no advertir intervenciones por parte de los demás integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/152/33<sup>a</sup>.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión, el proyecto listado en el orden del día como punto segundo inciso b) IECM-QNA/1035/2024 en los términos formulados, adicionando la propuesta de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz de iniciar de manera oficiosa.

- Asimismo, se aprobó por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, la propuesta de conceder la medida cautelar solicitada respecto del retiro de las ligas denunciadas; con el voto en contra del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega.

Procediendo a tomar la votación nominal correspondiente al inciso **a)** IECM-QNA/1032/2024, el cual no fue materia de reserva, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/153/33<sup>a</sup>.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión, el proyecto listado en el orden del día como punto segundo inciso a) IECM-QNA/1032/2024.

Una vez concluida la votación del último inciso del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con doce minutos del día cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Trigésima Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS